

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Elevar copia de la nota elevada a este Concejo Deliberante por el Sr. Heraldo A. Barandiaran, a efectos de que sea analizado el caso que allí se expone y eleve un informe pormenorizado sobre el particular, el que deberá ingresar a este Cuerpo en un plazo que no exceda los cinco días de sancionada la presente.

ARTICULO 2º) Elevar copia de la presente, adjuntando la nota antes citada, al Sr. Sub Comisario de Policía, Javier Yezzi, a efectos de que se manifieste sobre el particular en representación de la Policía de Coronel Dorrego.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de agosto de 2001.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0029/01